



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO.

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA N°
11001-33-35-015-2023-00244-00**
DEMANDANTE: GERMÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ PRIETO
**DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO- INPEC, PROCURADURÍA GENERAL DE
LA NACIÓN y DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

Mediante correo electrónico del 28 de julio de 2023, la Defensoría Pueblo allegó escrito de impugnación señalando en el asunto del mismo que este correspondía a la acción de tutela 2023-00244. Sin embargo revisado el documento que se encuentra adjunto este Despacho encontró que el escrito de impugnación se encontraba dirigido al Juzgado 32 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá, dentro del trámite de la acción de tutela con radicado No. 2023- 000171 donde las partes del proceso son el señor José Alirio García y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, el cual no guarda relación alguna con el acción constitucional que conoce esta instancia judicial.

Ahora bien, de la revisión del expediente se evidencia que, esta situación obedeció a un error involuntario de la entidad accionada cuando allegó el escrito impugnación relacionada anteriormente. Circunstancia esta que fue subsanada inmediatamente por la Defensoría del Pueblo quien procedió a allegar el correcto escrito de impugnación de la acción de tutela de la referencia, mediante correo electrónico del 28 de julio de 2023 a las 12:02 p.m., como se evidencia en los archivos 25 y 26.

En virtud de lo anterior, concédase para ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca la impugnación presentada por la parte actora contra el fallo proferido por este Despacho el 25 de julio de 2023, de acuerdo con lo normado por el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

Ejecutoriado este auto y previas las constancias del caso, remítase el expediente al superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARtha HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

MPOL



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO.

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA N°
11001-33-35-015-2023-00244-00**

DEMANDANTE: GERMÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ PRIETO

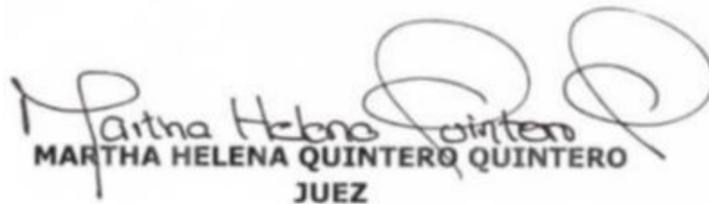
**DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO- INPEC, PROCURADURÍA GENERAL DE
LA NACIÓN y DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

De la revisión del expediente se encuentra que, mediante correo electrónico del 28 de julio de 2023, la Defensoría del Pueblo informó que mediante oficio 2023-07-28 dio respuesta al derecho de petición presentado por la parte actora el 31 de mayo de 2023.

En virtud de lo anterior, se **REQUIERE** al señor Germán Andrés Rodríguez Prieto para que dentro de los tres (3) días siguientes al presente informe a este Despacho si ya fue notificado del Oficio No. 2023-07-28 a través de la cual se dio respuesta al derecho de petición presentado el 31 de mayo de 2023.

En consideración a lo anterior, se ordena poner en conocimiento de la parte tutelante la comunicación allegada por la entidad accionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

MPOL